

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3776

Binaced

Secretaría

Lista provisional de admitidos y excluidos para la creación de una bolsa para el puesto de monitores de tiempo libre y vigilancia del comedor escolar.

Lista provisional de admitidos y excluidos para bolsa de monitores de tiempo libre y vigilancia del comedor escolar.

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Presidencia de la Corporación, por Decreto de fecha 21 de agosto de 2026, ha dispuesto:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	3/08/2026	
Anuncio Convocatoria y las Bases	06/08/2026	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el proceso de Creación de bolsa de trabajo como personal Técnico Superior de Educación Infantil (Personal Laboral)

Denominación de la plaza	Bolsa para monitores de tiempo libre y vigilantes de comedor
Régimen	Personal laboral temporal
Unidad/Área	Comedor Municipal Escolar
Categoría profesional	C2-CD13
Titulación exigible	Título Oficial Monitor Tiempo Libre o equivalente; Graduado Escolar, ESO Formación Profesional Primer Grado o equivalente. Poseer certificado negativo de antecedentes penales sexuales.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
XXX1425XX	NADIA FERNÁNDEZ PUEYO	1746	17/08/2026
XXX1445XX	MARINA LLENA RIU	1775	19/082026

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
XXX0196XX	MARÍA PILAR AVENTÍN DEL VILLAR	1682	10/08/2026	*1
XXX1552XX	LUNA CAMPO ALMUNIA	1784	20/08/2026	*2
XXX1241XX	ELENA CASTARLENAS ARROYOS	1776	19/08/2026	*2
XXX1075XX	MARÍA YANIRE CITOLER JURADO	1779	20/08/2026	*1 *2
XXX0246XX	DAVINIA MORENO ZAMORANO	1736	14/08/2026	*2
	ANA MARÍA PUYAL DELGADO			*2

XXX3865XX		1756	18/08/2026	*3
XXX1529XX	PATRICIA SANTALLUSIA LEMUS	1698	11/08/2026	*1 *2
XXX2198XX	VANESSA SENDER PUEYO	1706	12/08/2026	*2

*1: Graduado Escolar, ESO o Formación Profesional Primer Grado o equivalente.

*2: Certificado negativo de antecedentes penales sexuales.

*3: Título Oficial Monitor Tiempo Libre o equivalente

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://binaced.sedelectronica.es>]

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Vistas las bases de la convocatoria, donde consta la fase de concurso de méritos de los aspirantes, y dada la necesidad de agilizar el proceso, se requiere a todos los participantes la presentación de los méritos acreditativos como consta en las citadas bases, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia”

BINACED , a 21 de agosto de 2026

Javier Sorinas Citoler
Alcalde-Presidente